

Silvano Pérez Mondurra En. El Rey Nro.
Señor, Mayor del Amanamiento & esta M. N.
y d. Cúdas & Lorca y el oficio de Hypotecas
de ella, Testifico en la mejor forma que
puedo, como habiendo reconocido los libros
donde se anotan los tomar & razones de no
de la creacion de otro oficio, hasta oy dia,
el año de la fecha, & ellos aparezq; que Pedro Moner
triel Nabarro & este Uczmndario no haypo
tegado á cosa alguna la casa que sema
rifesta en la Escritura & obligacion que
ba por cabeza

Como consta y parece de otros libros, que
poz ahora quedan en mi poder y oficio a
que me remito, y enfe de ello, y de Pedimento
to del Procurador Síndico General & esta
Cudad & Lorca, soy la presente que firmo en
ella atxinta y un dia del mes de Dizimbre
& mill setezientos ochenta y siete a.

Silvano Pérez

Mondurra

Informe

En el Caudo que Ns. celebró en veinte
de Dicembre mas proximo, prevento un me-
morial Tomar Guardia de esta Vecindad, ma-
nifestando en el, que seallava constituido por los

